

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 19 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Rodríguez de Rivera Morón, contra la empresa “Servicios Auxiliares y Empresariales del Norte, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de ejecución con fecha 1 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor del ejecutante del presente procedimiento don Miguel Ángel Rodríguez de Rivera y Morón, frente a la ejecutada “Servicios Auxiliares y Empresariales del Norte, Sociedad Limitada”, por un principal de 33.523,56 euros, más 2.011,41 euros de intereses, y 3.352,35 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicios Auxiliares y Empresariales del Norte, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/789/11)